

FECHA: ENERO DE 2026

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASA DEL CONOCIMIENTO – TERRITORIO INDÍGENA DE LA CHORRERA – ACOMPAÑANTE.

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASA DEL CONOCIMIENTO – TERRITORIO INDÍGENA DE LA CHORRERA – ACOMPAÑANTE. Por lo anterior a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a la definición de los contratos de prestación de servicios, sus requisitos y la modalidad de contratación bajo la cual se deben desarrollar.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

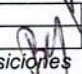
Para brindar el apoyo en temas relacionados con el funcionamiento en las Instituciones Educativas adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, regulado fundamentalmente en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.


La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Proyecto:	Roberto Beleño Perea	Cargo: P.U - SED	Firma:
Reviso y aprobó:	Rosa Brígida Garnica Felix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario de Educación Departamental.			

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANALISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: Secretaria de Educación Departamental

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase: 80111701 – servicios de Contratación de Personal, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CTO 600-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SOPORTE OPERATIVO Y PARA EL ACOMPAÑAMIENTO COMO AUXILIAR EN LOS PROCEDIMIENTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE GIRARDOT.	SEIS (06) MESES	\$2.070.000	\$12.420.000
2024	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA PROCESO NÚMERO: CPS-197-2024	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LAS LABORES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA) EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.	UN (01) MES	\$1.700.000	\$1.700.000
2023	SUCRE - EMPRESA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO ESP PROCESO NÚMERO: EAPMT - CPS 009 – 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE ALMACEN E INVENTARIO DE LA EMPRESA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO E.S.P.	CUATRO (04) MESES	\$ 1.500.000	\$6.000.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios asistenciales de apoyo a la gestión en esta materia, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
2025	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS 2265-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS MUNICIPIO DE LETICIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y SUS SEDES ASEO.	TRES (03) MESES	\$ 1.850.000	\$5.550.000
2024	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS 1856/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS OPERARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO MARIA AUXILIADORA MUNICIPIO DE LETICIA	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS	\$ 1.700.000	\$5.950.000
2023	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS 2023/00784	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVTCIOS APOYO A LA GESTION PAPA LA INSTITUCION DEL AREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO GENERALES Y PERSONAL DE EDUCATWA LAS AMERICAS ALEG1UA A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAIVENTAL DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS.	CUATRO (04) MESES	\$ 1.370.000	\$5.480.00

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios de apoyo a la gestión como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente vigencia; además de ello se verifico el valor histórico que ha pagado la entidad; precio sobre el

Proyecto:	Roberto Beleño Perea	Cargo: P.U - SED	Firma:
Reviso y aprobó:	Rosa Brígida Garnica Felix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario de Educación Departamental.			

cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios, debe tener en cuenta los parámetros establecidos en la resolución No. 008 del 5 de enero de 2026, por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASA DEL CONOCIMIENTO – TERRITORIO INDÍGENA DE LA CHORRERA – ACOMPAÑANTE.	Cinco (05) Meses	\$2.254.000	\$11.270.000

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.270.000).

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios: Código UNSPSC: 80111701 – Servicios de Contratación de Personal.

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas así: Cinco (05) mensualidades vencida por valor de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos M/cte (2.254.000). Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato “Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios” y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

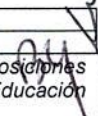
1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la secretaria de Educación Departamental, cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera:

Rubro código: 0222-2.3.2.22.01.006.01-27 (Contratación n de servicios generales y personal de apoyo)

Por valor de: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.270.000), y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026.

1.4 Perspectiva Organizacional

Proyecto:	Roberto Beleño Perea	Cargo: P.U - SED	Firma:
Reviso y aprobó:	Rosa Brígida Garnica Felix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario de Educación Departamental.			

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos.

Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
Asistencial I	Persona natural
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en el acápite de 2 del Estudio Previo relativo al objeto, especificaciones y alcance.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
							Posible	Mayor	Alto	Alta
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Educación Departamental.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren por la Secretaria de Educación Departamental.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Proyecto:	Roberto Beleño Perea	Cargo: P.U - SED	Firma:
Revisó y aprobó:	Rosa Brígida Garnica Felix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario de Educación Departamental.			

2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados a la Secretaria de Educación Departamental	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual a la Secretaria de Educación Departamental.	Posible	Mayor	Alto	Alta
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---------	-------	------	------

N	Asignación	Tratamiento y a implementar	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Educación Departamental	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretario de Educación Departamental	Enero de 2026	Junio de 2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Diario
2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la Secretaria de Educación Departamental	Raro	Mayor	Medio	NO	Secretario de Educación Departamental	Enero de 2026	Junio de 2026	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Diario

Atentamente,



ROSA BRÍGIDA GARNICA FELIX
 Secretaria de Educación Departamental.

Proyecto:	Roberto Beleño Perea	Cargo: P.U - SED	Firma:
Reviso y aprobó:	Rosa Brígida Garnica Felix	Cargo: Secretaria de Educación Departamental	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretario de Educación Departamental.